

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA V REGION, A LA LOCALIDAD DE OLMUE.

INDEPENDENCIA, 14 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3836/2017.-

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum Nº120, de 08 de Septiembre de 2017, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don MARIO BERRIOS SANDOVAL, El Decreto Exento Nº2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don MARIO BERRIOS SANDOVAL, funcionario de Planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° Escalafón Chofer, grado 14°, por haber trasladado a la V Región, a la Localidad de Olmue, al Club del Adulto Mayor "EL NUEVO RENACER", desde las 08:30 horas, el día 14 de julio de 2017.

**PÁGUESE** el siguiente viatico \$17.639.(diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos)

**IMPÚTESE,** los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"** 

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,

Hudepond LUIS MAYORGA SALCES
AUMINIS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GERMAN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

-FGC/CES/MJM/irv.-

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.